

Establece CEE nuevo orden de partidos en boletas electorales 2015

La Comisión Estatal Electoral ajustó el orden de los partidos políticos en las boletas electorales a utilizarse el próximo 7 de junio para elegir Gobernador, Alcaldes y Diputados, cumpliendo con una sentencia del Tribunal Estatal Electoral.

El diseño de los formatos de la documentación electoral 2015, que la CEE estableció el pasado 6 de febrero, cambió sólo en el orden de los emblemas de los partidos políticos Cruzada Ciudadana, que anteriormente tenía la posición 9 y ahora tiene la 8; y Demócrata, que se ubicaba en la 8 y ahora en la 9.

Esto, debido a una inconformidad de Cruzada Ciudadana ante el TEE, al considerar que su colocación en la boleta debía ser antes que la de Demócrata.

Así, el orden actual de los emblemas de los partidos, de acuerdo a la antigüedad de su registro vigente es: 1. PAN; 2. PRI; 3. PRD; 4. PT; 5. PVEM; 6. MC; 7. NA; 8. Cruzada Ciudadana; 9. Demócrata; 10. MORENA; 11. Humanista; y 12. Encuentro Social.

Aprueban 37 candidaturas

La CEE avaló la candidatura a Gobernador de Fernando Elizondo Barragán, por Movimiento Ciudadano; 19 planillas de ayuntamientos del PAN, 2 de Alianza por Tu Seguridad, una de Cruzada Ciudadana, una del Demócrata y 2 del Partido Humanista; y 11 fórmulas de Diputados del PAN. Para dar un total de 37 candidaturas aprobadas

Por el PAN, para Agualeguas, con José Luis García Montemayor como Presidente Municipal; para Anáhuac, José Guadalupe Gutiérrez Lozano; para Apodaca, Manuel Braulio Martínez Ramírez; para Dr. Coss, José Tomás Salinas Ríos; para Gral. Escobedo, Angélica Quiroz Ortega; para Gral. Zuazua, Hernán Francisco Chapa Gutiérrez; para Guadalupe, Ernesto Alfonso Robledo Leal; para Higuera, Jesús Manuel Ramírez González.

Asimismo, para Hualahuises, Reynaldo García García; para Juárez, Luis Ángel Benavides Garza; para Lampazos de Naranjo, Samuel Villa Velázquez; para Linares, Fernando Adame Doria; para Los Aldamas, René Tanguma Peña; para Mina, María de Jesús Cleto Mata; para Pesquería, Sergio Yorshue Rivera Zavala; para Rayones, Antonio García Ramos; para Salinas Victoria, Humberto Apolonio de la Garza Miranda; para San Pedro, Mauricio Fernández Garza; y para Santiago, Ernesto Chapa Rangel.

De Alianza por tu Seguridad, avaló 2 planillas: para Guadalupe, Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez como Presidente Municipal; y para Santa Catarina, Héctor Julián Morales Rivera.

Para Cruzada Ciudadana se aprobó la planilla para Marín, encabezada por Óscar René González Martínez.

Para el Partido Demócrata, se avaló la planilla para Salinas Victoria, a cargo de Miguel Ángel Rodríguez Lozano.

Y para el Partido Humanista, se avalaron 2 planillas: una para Cadereyta, encabezada por Cecilia Margarita Cantú Montemayor; y otra para China, por Jesús René Tijerina Cantú.

Respecto a las Diputaciones, el órgano electoral acreditó 11 fórmulas para Diputados del PAN, del Distrito 12, para Guillermo Alfredo Rodríguez Páez; Distrito 13, para Laura Paula López Sánchez; Distrito 14, para Ángel Alberto Barroso Correa; Distrito 15, para Itzel Soledad Castillo Almanza; Distrito 17, para Juan Luciano Vega Noriega; Distrito 18, para Marcelo Martínez Villarreal; Distrito 20, para Adriana Margarita Garza Gutiérrez; Distrito 21, para José Luis Santos Martínez; Distrito 22, para María del Carmen Peña Dorado; Distrito 25 para Óscar Alejandro Flores Escobar; y Distrito 26, para Thelma Ana Lee Soto Rincón.

Los candidatos aprobados el día de hoy, deberán esperar hasta el próximo 6 de marzo para iniciar su campaña electoral, misma que deberá culminar el 3 de junio de 2015.

A partir de que una candidata o candidato presenta su solicitud de registro, la CEE dispone de 5 días para resolverla.

Aprueban plataformas electorales

El organismo aprobó las plataformas electorales del Partido del trabajo, Partido Demócrata y Partido Verde Ecologista de México, para las elecciones de Diputados locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2015.

Conforme al artículo 40, fracción X de la Ley Electoral, es obligación de los partidos políticos y/o coaliciones, registrar su plataforma electoral ante la CEE, antes de que concluya el registro de candidaturas (15 de marzo de 2015), debido a que deben presentarla junto a su solicitud de registro.